



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 1766

08 SEP 2008

LA PLATA,

Visto la realización del encuentro denominado "Semana de los Pueblos Originarios" de la que participarán representantes de pueblos originarios de las Provincias de Buenos Aires y Misiones, a desarrollarse entre los días 8 al 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro cuenta con el aval y la co-organización de la Dirección de Asuntos Guaraníes del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones;

Que tiene como objetivo reivindicar el derecho a la libre determinación de los pueblos originarios, a la verdad, memoria y justicia histórica frente al holocausto de 80 millones de personas muertas por la colonización europea;

Que es una manera simbólica de celebrar "el último día de Libertad" de los Pueblos Originarios de Latinoamérica, es decir antes de la llegada de los conquistadores españoles a nuestras costas el 12 de octubre;

Que el evento incluirá la visita de delegaciones de los pueblos originarios, la proyección de cortometrajes, disertaciones a cargo de caciques de la comunidad Mbya guaraní, exposición de obras de arte (cestería y tallas en madera) y la actuación de un grupo musical que fusiona la música de las culturas del altiplano y guaraní, entre otras muestras;

Que además de ello, se realizará una presentación de libros realizados por investigadores del tema de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

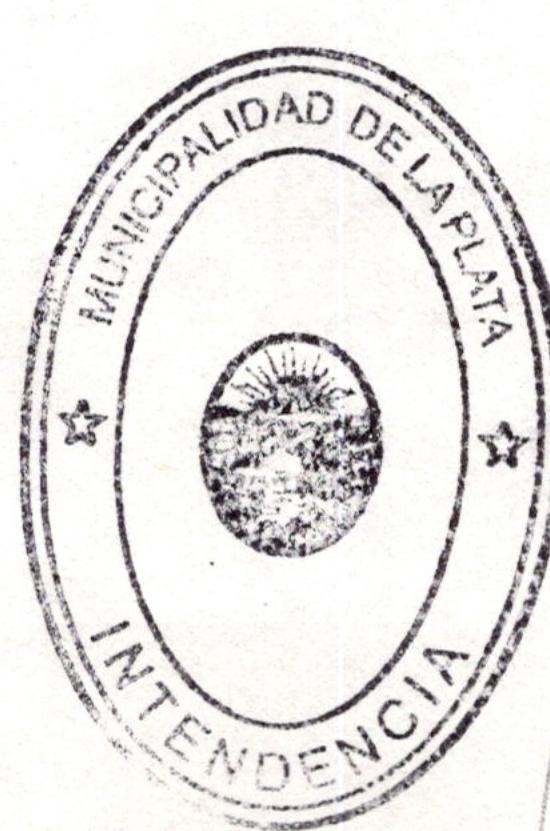
ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la realización del encuentro denominado "Semana de los Pueblos Originarios" de la que participarán representantes de pueblos originarios de las Provincias de Buenos Aires y Misiones, a desarrollarse entre los días 8 al 11 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la realización del encuentro citado en el artículo anterior serán atendidos con cargo a la partida específica del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

MARIO EDGARDO RODRÍGUEZ
SECRETARIO
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata